



HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 186-06/2024-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 13 de junio de 2024

### VISTO:

El Expediente N° 00003775 que contiene el Proveído N° 185-05-2024-OPE-HCLLH/MINSA, Informe Técnico N° 028-05/2024-EP-OPE-HCLLH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud. Asimismo, señala que el Documento Técnico es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud que contiene información sistematizada o disposición sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él, y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difusión, autorizándola expresamente. Lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general. Se basa en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documenta, y respaldo por las normas vigentes que correspondan;

Que, mediante Resolución Directoral Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, cuya finalidad es contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a las atenciones de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos,



teniendo como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, el literal e) del inciso 6.1 del numeral VI del Documento Técnico citado en el acápite precedente, establece el Lineamiento 1: Sistema de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, implementado y articulado en todo el país, teniendo como una de sus estrategias, el monitoreo y evaluación de cumplimiento de la normatividad y planes de trabajo en vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud;

Que, siendo el Análisis de Situación de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2024, tiene como objetivo general el de elaborar el documento técnico "Análisis de Situación e Salud 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" como instrumento de gestión a nivel institucional;

Que, mediante Informe Técnico N° 120-05/2024-IS-UESA-HCLLH/SA, la Jefa del Equipo de Área de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria, remite el Plan de elaboración del Análisis de Situación de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2024, para su aprobación, mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Informe Técnico N° 028-05/2024-EP-OPE-HCLLH, la Coordinadora del Equipo de Planeamiento emite opinión favorable del Plan de elaboración del Análisis de Situación de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2024;

Que, mediante Proveído N° 185-05-2024-OPE-HCLLH/MINSA el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, hace suyo en todos sus extremos el informe técnico N° 028-05-2024-OPE-HCLLH/MINSA, y remite para su prosecución y atención correspondiente;

Con la Visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y del Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferida en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan de elaboración del análisis de situación de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2024; que consta de siete (07) folios, donde se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la difusión, implementación, supervisión y seguimiento de cumplimiento del Plan de Acción aprobada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



WGDLC/L/BVM

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Asesoría Jurídica.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.

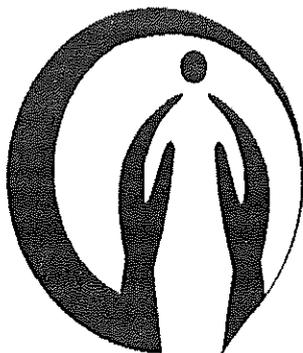
MC. Willy Gabriel De La Cruz López  
CMP. 055290 RNE. 041777  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Vigilancia Epidemiológica

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

**PLAN DE ELABORACIÓN DEL  
ANÁLISIS DE SITUACIÓN  
DE SALUD DEL HCLLH**

**2024**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL  
Documento elaborado por:  
Área de Inteligencia Sanitaria





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión  
de Investigación y  
Asesoramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS .....	3
IV.	BASE LEGAL.....	4
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
VI.	RECURSOS.....	5
VII.	CONTENIDO .....	6
VIII.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO .....	10
IX.	RESPONSABLES.....	11
X.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	12



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



## I. INTRODUCCIÓN

El Análisis de Situación de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, es una herramienta que contribuye a la identificación de las necesidades y prioridades sanitarias institucionales para la toma de decisiones, así como las intervenciones y programas apropiados para el mejoramiento de la salud de la población usuaria de las instituciones hospitalarias.

El Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" es uno de los principales Hospitales del cono norte de Lima, categorizado con nivel II-2 y centro de referencia de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabaylo para las diversas especialidades de la cartera de servicios. Es por todo esto, que el equipo técnico del Área de Inteligencia Sanitaria de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental elaborará el Análisis de Situación de Salud 2024 del HCLLH, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual estará dirigido al equipo de gestión y personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", con la finalidad de darles base para lograr un mejor estado de salud de la población, a través de una gestión más eficiente y participativa.

En tal medida se tendrá como referencia a los documentos técnicos "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local", aprobada con Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA y Directiva Sanitaria N° 001 DISA VLC/OEPI-V.01-2011 "Elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) en la jurisdicción de la DISA VLC" aprobada con la Resolución Directoral 454/2011-DG-EPI-DISA VLC del 25 de mayo del 2011.

## II. FINALIDAD

El presente documento técnico como instrumento de gestión tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones informadas a nivel institucional.

## III. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Elaborar el documento técnico "Análisis de Situación de Salud 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" como instrumento de gestión a nivel institucional.

### 2.2 Objetivo Específico

- Disponer de un instrumento de gestión en materia de salud para las autoridades locales y para la gerencia del HCLLH que permita elaborar el Plan de Salud Local y los Planes Operativos Anuales.





- Identificar y explicar los principales problemas del estado de salud y sus determinantes de la población usuaria del HCLLH.
- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las áreas hospitalarias en riesgo.
- Priorizar los principales problemas de salud.
- Priorizar las mejores intervenciones para el control de los daños priorizados.

#### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley del Ministerio de Salud N°27657.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA que aprueba el Reglamento de EESS y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Ministerial N° 663-2008/MINSA que aprueba el documento Técnico Metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional.
- Resolución Ministerial N° 142-2007/MINSA que aprueba el Documento Técnico Estándares e Indicadores de la calidad de la Atención Materna y Perinatal en los Establecimientos que cumplen con Funciones Obstétricas y Neonatales.
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- R.M. N° 439-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local".
- R.D. 454/2011-DG-EPI-DISA V LC que aprueba el Documento Técnico Directiva Sanitaria N° 001-DISA-V-LC/OE-V.01. Elaboración del Análisis Situacional de Salud Hospitalario (ASISHO) de la DISA V Lima Ciudad.
- Resolución Directoral N°514-11/2012-DE-HCLLH/SA, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones del HCLLH.
- Resolución Directoral N°004-01/2013-DE-HCLLH/SA, aprueba el listado de indicadores hospitalarios del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA se aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





- Resolución Directoral N° 292-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional HCLLH.
- Resolución Directoral N° 014-01/2024-DE-HCLLH/MINSA, aprueba el Plan de Trabajo Anual de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Manual de Indicadores Hospitalarios 2000. PERU/MINSA/OGE-01/004. Serie de Herramientas metodológicas en Epidemiología y Salud Pública.

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Elaboración del Análisis de Situación de Salud 2024 del HCLLH es de aplicación en todos los departamentos, servicios, unidades y áreas del HCLLH.

## VI. RECURSOS

### 6.1 RECURSOS DISPONIBLES

#### a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L. 276	D.L. 1057	SERVICIOS DE TERCERO	TOTAL
Obstetra*	01			01
Médico*	01			01
Técnico Administrativo*		01		01
Secretaria*			01	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>

\* Personal no exclusivo, comparte actividades con el área de epidemiología.

#### b. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
CPU, teclado, Mouse y monitor	01	Regular
Escritorio de melamina	01	Regular
Silla giratoria ergonómica	01	Regular

#### c. Recursos materiales e insumos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. Medida
Engrapador tipo Alicate	01	Unidad
Perforador	01	Unidad
Tablero acrílico	01	Unidad
Saca grapas	01	Unidad





## VII. CONTENIDO

### 7.1 Aspectos técnico conceptuales

**Análisis de situación de salud:** Es el proceso analítico-sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud enfermedad de una población, incluyendo los daños o problemas de salud, así como sus determinantes, que facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto.

**Enfermedad y muerte:** son el impacto visible de complejas interacciones de los procesos sociales, ambientales y económicos, entre otros, que tienen como resultado una serie de necesidades o carencias sobre la salud de un individuo o grupo de individuos. Dicho impacto puede ser medido y estudiado a través de indicadores (enfoque cuantitativo) o dimensiones (enfoque cualitativo) de enfermedad y muerte contextualizados en un espacio geográfico y poblacional. Estos indicadores tienen la ventaja de ser fáciles de medir y analizar por el equipo de salud e implican un impacto visible, medible y estudiable de una serie de necesidades que actúan sobre la salud del individuo, aunque muchos tienen la desventaja de no poder ser aplicados a poblaciones pequeñas.

**Estado de salud:** La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho fundamental de todo ser humano -sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social- al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr. Asimismo, es un requisito para lograr la paz y la seguridad que depende de la más amplia cooperación de las personas y del Estado. En consecuencia, las desigualdades en salud constituyen un peligro común.

Si bien esta definición nos orienta hacia un ideal que debemos alcanzar, debe comprenderse que no sólo es la ausencia de enfermedad. Es un proceso complejo, biológico, social, singular, interdependiente, alejado del equilibrio, pero con cierto grado de estabilidad como consecuencia de mecanismos de adaptación y relaciones dinámicas, ecológicas, culturales, políticas, económicas, vitales e históricas propias, en donde existe libertad de elección (autodeterminación del individuo).

**Determinantes sociales de la salud:** la Organización Mundial de la Salud señala que los determinantes sociales de la salud son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; resultan de la





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## 2. Identificación de indicadores, fuentes de datos y búsqueda de información:

- Se identificará la información necesaria para la elaboración del Análisis de Situación de Salud.
- Se solicitará la información relacionada a la situación de salud y sus determinantes a las dependencias del sector salud y a diversas dependencias extra-sectoriales, a través de documentos oficiales y reuniones:
- Reuniones de coordinación con las jefaturas de Unidades y Departamentos.
- Reuniones multisectoriales para el recojo de información (Municipalidad, ONGs, etc.).

## 3. Recolección de información (datos requeridos):

Se realizará la búsqueda de la documentación publicada sobre situación sanitaria y sus determinantes, datos de ENDES, ENAHO, CENSOS NACIONALES (INEI), Dirección General de Salud Ambiental, Municipalidad de Lima Metropolitana, Municipalidades de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo, Unidad de Estadística e Informática, Unidad de Seguros de Salud, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Programas Presupuestales, Jefaturas de Departamentos del HCLLH, entre otros.

## 4. Procesamiento de datos:

Se procesará las bases de datos institucionales del sector salud como las provenientes de Consulta Externa (HIS), Egresos Hospitalarios, Vigilancia Epidemiológica (NOTI SP), otros proporcionados por las Estrategias Sanitarias y Programas Presupuestales como Articulado Nutricional, Salud Materno Perinatal, Prevención y Control de las ITS-VIH/SIDA, Prevención y Control del Cáncer, Prevención y Control de enfermedades no transmisibles, Prevención y Control de Metaxénicas y Zoonosis, Salud Mental, Gestión de riesgos; y las bases de datos poblacionales del INEI como los CENSOS NACIONALES y ENDES, entre otros.

## 5. Análisis e interpretación de información:

Se analizará los datos procesados, los indicadores seleccionados y los informes obtenidos de las jefaturas de Departamentos, Unidades, estrategias sanitarias o programas presupuestales.

Considerando la estructura de los momentos metodológicos:

- a) Análisis de los determinantes y del estado de salud
- b) Identificación y análisis de vulnerabilidad de las áreas en riesgo
- c) Priorización de los problemas sanitarios



distribución -a nivel mundial y nacional- del poder, los ingresos (dinero), los bienes y los servicios (recursos), que interactúan en diferentes niveles e influyen en la salud individual -en el riesgo de enfermar o morir- y determinan el estado de salud de la población así como el predominio de algunas enfermedades con respecto a otras. En el análisis de los determinantes sociales de la salud se deben incluir: los determinantes estructurales de las inequidades en salud como las características socio-económicas, de la vivienda, educativas; y las intermedias como las características del sistema de salud.

**Análisis del entorno:** el nexo entre la salud humana y el ambiente ha sido reconocido desde hace mucho tiempo. Esto se debe a la interrelación dinámica de los factores ambientales con el individuo -generados por factores naturales o antropogénicos- que pueden influir de forma negativa favoreciendo las condiciones para la aparición de enfermedades infecciosas, cuando están relacionados con agentes biológicos, o de enfermedades no infecciosas, cuando se relacionan con agentes químicos o físicos, todos bajo condiciones sociales, económicas y conductuales determinadas. Los contenidos principales a incluir en el análisis del entorno tenemos a las características geográficas, demográficas, de la organización social, presencia de riesgos.

**Indicadores de salud:** un indicador es una medición que refleja una situación determinada. Todo indicador de salud es una estimación (una medición con cierto grado de imprecisión) de una dimensión determinada de la salud en una población específica. Los indicadores de salud intentan describir y monitorear la situación de salud de una población.

Los indicadores de salud representan medidas-resumen que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud; vistos en conjunto intentan reflejar la situación sanitaria de una población, permitiendo vigilarla. Son instrumentos de evaluación que pueden determinar, directa o indirectamente, modificaciones. Así, brindan una idea del estado que guarda una condición de salud, por ejemplo, la ocurrencia de una enfermedad u otro evento relacionado con la salud o de un factor asociado con la misma.

## 7.2 Actividad operativa

### 1. Conformación del Comité de Elaboración del ASIS 2024 del HCLLH.

- Resolución Directoral aprobado por la Dirección Ejecutiva de la conformación del Comité para la elaboración del ASIS.





- d) Priorización de las intervenciones sanitarias
- e) Vinculación a los planes institucionales y la toma de decisiones

**6. Análisis de los determinantes y del estado de salud:**

Incluye el análisis de los determinantes geográficos, demográficos, socioeconómicos, ambientales, políticos, estructurales y organizacionales del sistema hospitalario, asimismo se realiza el análisis de los estados de salud o resultados sanitarios hospitalarios (análisis de morbilidad y mortalidad).

**7. Identificación y análisis de vulnerabilidad de las áreas en riesgo:**

Se describe las características y la vulnerabilidad por deterioro, a accidentes, desastres o contaminación de las áreas de la infraestructura física del Hospital; además se detalla el levantamiento de los daños ocurridos en la estructura física del hospital. Asimismo, se considerará la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER).

**8. Priorización de los problemas sanitarios:**

Contiene el listado de problemas sanitarios y organizacionales (basado en el análisis de los indicadores hospitalarios) priorizados (según matriz de priorización).

**9. Priorización de las intervenciones sanitarias:**

Se describe los resultados de las reuniones con los responsables de las áreas del hospital, donde se señalan las intervenciones sanitarias y organizacionales, y las áreas responsables.

**10. Vinculación a los planes institucionales y la toma de decisiones:**

Comprometer a las diferentes áreas a utilizar el Análisis de Situación de Salud 2024 del HCLLH como herramienta para la elaboración de los planes institucionales.

**11. Presentación y discusión de resultados.**

Directivos, miembros del comité, unidades orgánicas.

**12. Revisión del informe final.**

**13. Oficialización del documento de ASIS del HCLLH 2024:**

La Dirección Ejecutiva aprobará el documento técnico mediante Resolución Directoral.





PERÚ

Ministerio de Salud

Acuerdo del Ministerio de Salud y la Asociación de Hospitales

Hospital Carlos Larrañaga

#### 14. Publicación y Difusión:

Socialización del ASIS del HCLLH 2024 con las jefaturas de Departamentos, Unidades, otras dependencias del sector salud, a los gobiernos locales, entre otros.

#### 15. Elaboración del Plan Operativo Institucional.

La Oficina de Planeamiento Estratégico tomará al documento técnico "Análisis de Situación de Salud 2024 del HCLLH" como insumo para la elaboración del Plan Operativo Institucional.

#### 7.3. Financiamiento

Todas las tareas operativas programadas en el Plan responden al desarrollo de la actividad de Vigilancia y control epidemiológico, y serán ejecutadas presupuestalmente, según disponibilidad, para el cumplimiento de la meta física – presupuestal.

#### 7.4. Indicador ASIS HCLLH 2024

RESULTADO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
Documento Técnico ASIS HCLLH 2024	Elaboración de ASIS	$\frac{\text{N}^\circ \text{ documentos elaborados}}{\text{N}^\circ \text{ documentos programados}}$	100%	100%	UEI/ UESA/ Departamentos/ Unidades/ Programas Presupuestales	Anual

### VIII. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

#### 8.1 Estrategias:

- Analizar los determinantes y el estado de salud local
- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las áreas en riesgo
- Priorizar los problemas de salud
- Priorizar las intervenciones sanitarias
- Vincular los planes institucionales y la toma de decisiones



## 8.2 responsable de proveer información:

Los departamentos, servicios, unidades y áreas del HCLLH tienen la obligación de proveer información relevante y analizada que sirva de insumo para la elaboración del Análisis de Situación de Salud 2024 del HCLLH.

## IX. RESPONSABLES

- **Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental**  
MC. José Luis Bolarte Espinoza
- **Responsable de Área de Inteligencia Sanitaria y Epidemiología**  
Lic. Karime P. Morán Valencia
- **Miembros Integrantes del Comité de Elaboración del ASIS**
- **Director Ejecutivo**  
MC Willy Gabriel De la Cruz López
- **Jefe de la Oficina de Administración**  
Econ. Luis Enrique Ronquillo Soto
- **Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.**  
CPC Willar Manuel Rimarachín Vega
- **Jefe de la Unidad de Estadística e Informática**  
Ing. Rosmely Mosqueira Buitrón





## X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Disponer de un documento técnico para la optimización de la gestión hospitalaria	Instalación del Comité de Elaboración del ASIS	RD	x												01
	Elaboración y aprobación del Plan ASIS	RD		x	x	x									03
	Revisión y aprobación del documento final	RD										x			01
	Socialización de ASIS 2024	Reporte										x			01
Identificar y explicar los principales problemas del estado de salud y sus determinantes de la población usuaria del HCLLH	Identificación de Información necesaria, indicadores y fuentes de datos	Reporte				x	x								02
	Recolección de información y procesamiento de datos	Reporte					x	x							02
	Análisis de los determinantes y del estado de salud	Reporte						x							01
Identificar y analizar la vulnerabilidad de las áreas hospitalarias en riesgo.	Identificación de información necesaria	Reporte						x							01
	Recolección de información y procesamiento de datos	Reporte						x	x						02
	Análisis de las vulnerabilidades	Reporte							x						01
Priorizar los principales problemas de salud	Identificación de información necesaria	Reporte							x						01
	Recolección de información y procesamiento de datos	Reporte							x	x					02
	Análisis y priorización de los problemas sanitarios	Reporte								x					01
Priorizar las mejores intervenciones para el control de los daños prioritarios	Identificación y priorización de intervenciones	Reporte								x					01
	Recolección de información y procesamiento de datos	Reporte								x	x				02
	Vinculación a los planes institucionales	Reporte									x				01